



No. EXPEDIENTE
AMPB-MAE-PEUR-2022-0001
No. DOCUMENTO
0001

05 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA

Quien suscribe, **Licdo. Francisco Cuevas Morban**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 048-0062722'8, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Basura de 20 Yardas, Nuevo**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMPB-MAE-PEUR-2022-0001**, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud realizada por **el Alcalde Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Adquisición de Un (1) Camión Compactador de Basura de 20 Yardas, Nuevo** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los **cinco (5)** días del mes de **diciembre** del **2022**.

Licdo. Francisco Cuevas Morban
Consultor Jurídico